

Organs for the Dominican convents of Chile built in Guadalajara by Claudio Girón (1590)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 07-02-2022; Modified: 16-03-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2022). Organs for the Dominican convents of Chile built in Guadalajara by Claudio Girón (1590). *Historical soundscapes*, Núm. 8, art. 11, 5 p.. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395141>.

Abstract

In 1590, Fray Cristóbal Núñez commissioned the organ builder Claudio Girón to build six small organs (realejos), which must have been destined for the Dominican convents founded in the province of San Lorenzo mártir, which included the vast territory of Chile, Paraguay, Tucumán and Buenos Aires.

Keywords

organ; to tune the organ; buying an instrument ; Claudio Girón (organ maker); Cristóbal Núñez (Dominican); Order of Dominicans

Título

Órganos para los conventos dominicos de Chile construidos en Guadalajara por Claudio Girón (1590)

Resumen

En 1590, fray Cristóbal Núñez encargaba al organero Claudio Girón la construcción de seis realejos, los cuales debieron tener como destino los conventos dominicos fundados en la provincia de San Lorenzo mártir que comprendía el vasto territorio de Chile, Paraguay, Tucumán y Buenos Aires.

Palabras clave

órgano; afinar el órgano; compra de un instrumento; Claudio Girón (organero); Cristóbal Núñez (dominico); Orden de los dominicos

El 17 de marzo de 1590, en Madrid, ante el escribano Gabriel de Rojas, comparecían fray Cristóbal Núñez, dominico ya de avanzada edad, y Claudio Girón, reputado organero (natural de Lyon) residente en Guadalajara, para establecer las condiciones bajo las cuales este último construiría:

“Seis órganos realejos, cada uno de ellos del tono de trece palmos de entonación con sus fuelles y sus pesas y todo lo demás necesario y se entiende que los dichos fuelles han de ser un de caxa [sic en la transcripción de Louis Jambou] para cada uno de los dichos órganos y pintados y jaspeados por fuera al olio”.

Estos instrumentos, calificado también de “organillos”, debían tener su flautado principal tapado de seis palmos y medio de longitud y tener toda la tubería oculta dentro de la caja.

Girón se compromete a entregar los instrumentos terminados a finales de julio de 1590, en la ciudad de Guadalajara. El coste de cada uno de estos “realejos” fue estipulado en veintitrés ducados (8.625 maravedís), precio que confirma su pequeño tamaño. En el momento de realizar la escritura, Girón recibió cien ducados, quedando los treinta y ocho restantes pendientes de ser abonados cuando el trabajo estuviera finalizado.

El contrato establece una cláusula muy particular: “Y ansimismo se obligó de enseñar a dos o tres personas, religiosos de su orden, a que sepan templar e afinar cualquiera de los dichos órganos”. Como veremos, esta disposición estaba directamente relacionada con el destino proyectado para estos instrumentos.

Solo mes y medio después, el 30 de abril de 1590, ante el mismo escribano, se redactaba un nuevo protocolo en el que se especifica que Girón ya había terminado los instrumentos, como vemos tres meses antes del plazo estipulado, lo que de nuevo reafirma el que se trataba de órganos con un reducido número de registros, y recibido los treinta ocho ducados que quedaban pendientes de pagársele sobre el precio estipulado en el primer contrato:

“Y agora que los tiene hechos e acabados en la dicha ciudad [Guadalajara] se obligaba e obligó de los dar e entregar puestos en esta dicha villa al dicho padre fray Cristóbal Núñez o a Gabriel de Arriaga, procurador del Consejo de Indias, o a otra cualquier persona que hubiere poder del dicho fray Cristóbal Núñez desde aquí a en fin de septiembre deste presente año”.

En este segundo documento, se reitera la cláusula por la que se había obligado a enseñar a dos padres dominicos a afinar estos instrumentos:

“Y daba e dio por ninguna la dicha escritura de concierto [la anterior], quedándose como se quedó en su fuerza y vigor para en lo que toca a lo que por ella está obligado de enseñar a uno o dos religiosos de la dicha orden a templar y afinar cualquiera de los dichos órganos. Y ansimismo se obligó a dar al dicho padre fray Cristóbal una memoria y orden por la cual cualquiera persona pueda afinar e gobernar y templar los dicho órganos”.

Finalmente, se comprometía a construir una caja reforzada para el transporte de estos instrumentos: “Y ansimismo se obligó de hacer una caja de madera guarnecida de hierro para en que vayan los dichos órganos”.

Veamos ahora quién fue Cristóbal Núñez y el contexto del encargo al organero Claudio Girón de la construcción de estos seis realejos, todo lo cual nos revelará el destino de estos instrumentos. Fray Cristóbal Núñez era natural de Sevilla y debió llegar al Nuevo Mundo en su juventud, ya que, en 1572, estando en Lima, se autodenunció al tribunal de la Inquisición, confesando que hacía unos veintidós años (c. 1550), siendo lego, había recurrido a unos indios para que por sus hechizos descubrieran al ladrón que le había robado un objeto de su propiedad. Desde al menos la década de 1570, se encontraba en el convento dominico de Santiago (Chile), fundado por fray Gil González en 1557 bajo la

advocación de Nuestra Señora del Rosario (erigido como convento formal en el Capítulo Provincial de Lima de julio de 1573). Núñez fue el capellán de la expedición que Rodrigo de Quiroga López de Ulloa, gobernador de Chile, mandó contra el corsario inglés Francis Drake en 1578-1579. En el capítulo conventual de 7 de abril de 1587, se decide enviar a Cristóbal Núñez a España para llevar a cabo varias misiones de gran relevancia para la orden dominica en estas tierras, refrendadas y apoyadas por el gobernador Alonso de Sotomayor. La primera era conseguir la creación de una nueva provincia dominica autónoma que se escindiría de la de San Juan Bautista del Perú. En enero de 1589, se encuentra en Madrid, fecha en la que ya había logrado con éxito la primera de sus misiones. Sixto Fabro, padre general de la orden dominica, había erigido la nueva provincia de San Lorenzo mártir el 25 de noviembre de 1588, según un decreto hecho en Sanlúcar de Barrameda, confirmado después en el capítulo general de Roma en 1589. Esta extensa provincia comprendería los conventos dominicos de Chile, Paraguay, Tucumán y Río de la Plata. Se nombró por primer provincial a fray Reginaldo de Lizárraga (en el siglo Baltasar de Ovando).

Otro importante encargo que Núñez tenía en Madrid era gestionar la fundación de una universidad en su convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago. El 1 de marzo de 1589, Núñez logra que se despache una cédula real por la que se solicitaba al gobernador Alonso de Sotomayor informase de la utilidad de esta fundación y, casi un año después, consigue también del rey la fundación de una “cátedra de Gramática” para el convento santiaguino (cédula real de 21 de enero de 1591). Durante su estancia en Madrid, reside en el convento dominico de Nuestra Señora de Atocha, como pone de manifiesto la carta de Consejo de Indias, fechada el 13 de abril de 1590, por la que su receptor, Antonio de Cartagena, entrega a este monasterio cien reales: “por una vez para ayuda a la costa que ha hecho y hace en el dicho monasterio fray Cristóbal Núñez de la orden de Sancto Domingo que vino de las provincias de Chile”.

En paralelo, Núñez gestiona la consecución de fondos para comprar no solo los órganos citados sino también otros objetos destinados a los conventos de la nueva provincia dominica. Por cédulas del 6 de mayo y del 31 de diciembre de 1589, obtiene quinientos ducados “de los bienes de difuntos de la Casa de la Contratación”, en Sevilla, los cuales no puede cobrar por falta de fondos, por lo que, el 12 de abril de 1590, se emite otra cédula real en la que se ordenaba que se le pagaran “en la Real Caja de Tierra firme o en la ciudad de los Reyes y con la libranza podrá hallar en Sevilla quien le de las dichas cosas hasta en aquella cantidad”. En este mismo documento, se da cuenta de la finalidad de este capital:

“Para ayuda a comprar ternos, misales, cruces, imágenes y otras cosas del servicio y culto divino y llevarlas a los conventos de la dicha orden que hay fundados y se fundaren en las provincias de Chile, Tucuman y Río de la Plata”.

El 19 de abril de 1589, se le pagan doscientos ducados para que pueda volver a Chile con otros religiosos y el 13 de marzo de 1590 consigue otros 150 ducados “en penas de cámara” para “negocios de su orden”. Gestiona igualmente la concesión de varias reales cédulas para proveer de ornamentos, campanas, vino y aceite, etc., a los conventos que se fundaran y a los que ya existían.

Además de los órganos, sabemos que, el 4 de julio de 1590, Núñez encargó al reputado escultor hispalense Juan Martínez Montañés ocho imágenes de la Virgen del Rosario “de escultura, ensambladura, pintura y doradas, grandes, de siete palmos”, que debían viajar con él a Chile. En Sevilla, es muy probable que residiera en el convento dominico

de San Pablo, lugar donde se irían congregando los frailes de la orden que iban a viajar con él al Nuevo Mundo.

¿Cuál debía ser el destino previsto para los seis realejos contruidos por Girón, las ocho imágenes de Nuestra Señora del Rosario esculpidas por Martínez Montañés y, probablemente, el resto de enseres y ornamentos adquiridos por Núñez durante su estancia en Madrid y Sevilla? Sin duda, alguno de los establecimientos que, en esa fecha, ya estaban fundados en Chile, Argentina y Paraguay, incluidos en la nueva provincia dominica de San Lorenzo mártir.

* Chile:

- Santiago: fundado por fray Gil González en 1557. Fue el primero de la gobernación de Chile.
- Villarrica: fundado por fray Alonso de la Cruz en 1568.
- Valdivia: fundado por fray Luis Meléndez en 1569.
- Osorno: fundado por fray Luis Quinteros en 1569.
- Chillán: fundado por fray Juan de Salguero en 1580 (dedicado a San Bartolomé).

* Argentina:

- Santiago del Estero: fundado por fray Gaspar de Carvajal en 1550, en la primera expedición a Chile. Fue el primero de los conventos de la provincia de San Lorenzo mártir.
- La Rioja: igualmente fundado por fray Gaspar de Carvajal en 1552.
- Mendoza: fundado por los padres Marcos Rengifo y Antonio Pérez en 1563.

En Paraguay:

- Asunción: fundado por fray Lorenzo Durán entre los años 1555 y 1557 (dedicado a Santo Domingo de Guzmán).

¿Llegaron a Chile todos los órganos y enseres citados? Probablemente sí, pero no de la mano de fray Cristóbal Núñez que fallecía en Sevilla en 1592. En esa fecha, los cuarenta y cinco religiosos destinados a Chile, para los cuales había conseguido la licencia de embarque pertinente (cédulas reales de 1 de marzo de 1589), encaminarían sus pasos a la provincia de San Lorenzo mártir, transportando los objetos adquiridos por Núñez.

He optado por geolocalizar este artículo en Guadalajara (“ubicación desconocida”, situada en un lateral de la plaza mayor, ya que desconocemos donde residía y tenía su taller el organero Claudio Girón) y en el convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago, en Chile, lugar al que probablemente llegaron los órganos y el resto de los citados objetos procedentes de la metrópoli y desde donde se distribuirían al resto de los conventos de la provincia dominica recién creada.

Source

Archivo General de Indias. Panama, 1, n. 49; Indiferentes, 426, L. 28, fols. 56v-57r; Chile, 1, n. 18, n. 47.

Bibliography

Medina, José Toribio. Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952, 198-199.

Ramírez, Ramón. Los dominicos en Chile y la primera universidad. Santiago, 1979, 20-33.

Hernández Díaz, José. Juan Martínez Montañés (1568-1649). Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1987, 96.

Jambou, Louis. Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII, vol. II. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1988, 33-34.

880-881

Cebrían González, Carmen, "Referencias dominicanas en los cedularios del Archivo General de Indias (siglo XVI)", en Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional.

Salamanca, 28 de marzo-1 de abril de 1989. Salamanca: Editorial San Esteban, 1990, 856.

Arenas Frutos, Isabel, "Referencias dominicanas en los cedularios del Archivo General de Indias (siglo XVI)", en Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional.

Salamanca, 28 de marzo-1 de abril de 1989. Salamanca: Editorial San Esteban, 1990, 880-881.

Copyright: © 2022. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Resources

Carta geográfica.... Juan Ramón (1683)

[External link](#)

Grant of five hundred ducats to Fray Cristóbal Núñez (1589)

[External link](#)

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/track/6abRldxAghUlkW3TrgjU2G>

Dúos para principiantes. Te lucís ante terminum. Antonio de Cabezón